



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. TOMÁS FERNÁNDEZ RÍOS, en su calidad de Diputado del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente **pregunta para la que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La obligación de confidencialidad (secreto profesional) a la que están sujetos los profesionales sanitarios en el ejercicio de su profesión, en relación con los datos personales y los relacionados con el estado de salud de los pacientes a los que tratan, es un principio ético-deontológico que está recogido en la mayoría de las legislaciones nacionales, y cuya vulneración puede acarrear responsabilidades administrativas y hasta penales.

Por esta razón el Sindicato Médico de Huelva, considera que la circular emitida por las autoridades sanitarias el día 1 de este mes, en el que se especifica expresamente la obligación de confidencialidad por parte de todo el personal sanitario de Huelva sobre cualquier información relacionada con la pandemia del COVID-19 en la provincia, no tiene ningún sentido a no ser que su intención sea coaccionar a los profesionales y obligarles a ir más allá de lo que marcan esos principios ético-deontológicos que ya rigen la actividad de su profesión, lo que sería manifiestamente ilegal.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA

1.- ¿Tiene el Gobierno la intención de limitar o impedir que el personal sanitario o las organizaciones sindicales o profesiones de Huelva puedan denunciar la falta de medios terapéuticos en la provincia para atender a los pacientes?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 14 de abril de 2020.

D. Tomás Fernández Ríos
Diputado GPVOX

VºBº Dña. Macarena Olona Choclán
Portavoz Adjunta GPVOX